



NATURALES
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2018- 0253

SALTA, 27 MAR 2018

Expediente N° 11.091/17

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por la Lic. FERREIRA PADILLA, Silvia Elena correspondiente a la ayuda económica otorgada a la alumna RAMIREZ, Liliana Paola para la realización de su Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2016-1496 se aprueba el tema y plan de trabajo "Volumen de Sedimentos Producidos por Erosión en Cárcavas y Estimación de Erosión Hídrica a través de Simulador de Lluvias en Microparcels en Valle Encantado, PN los Cardones, Salta".

Que las erogaciones realizadas, se destinaron para atender las necesidades relacionadas de la actividad académica antes mencionadas.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Un Mil quinientos (\$ 1.500,00).

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la rendición de cuentas realizada por la Lic. FERREIRA PADILLA, Silvia Elena por la suma total de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500,00), correspondiente a la ayuda económica otorgada a la alumna RAMIREZ, Liliana Paola para la realización de su Tesis, mencionada en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas de incisos correspondientes.

[Firma manuscrita]



NATURALES
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2018- 0253

SALTA, 27 MAR 2018

Expediente N° 11.091/17

A.0020.024.001.006.11.02.00.00.24.00.5.1.4.0000.1.21.3.4	\$ 1.500,00
Total	\$ 1.500,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.
Drd

Ing. Eliseo P. Joel Medina
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales